

Guayaquil, 05 de octubre del 2017

Señor
JUN YU QI
Ciudad

139250

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA ECUASINO S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social vigente.

En el ejercicio de su cargo sus atribuciones serán: Convocar y presidir las reuniones de la Junta General, suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de las acciones, Reemplazar al Gerente General con todas las facultades y atribuciones de éste en caso de falta temporal o permanente, ejercer todas las demás atribuciones y cumplir los deberes asignados a él en los estatutos sociales de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 18 de mayo del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de junio del 2011.

Atentamente,



SANDRA ALCIVAR ZAMBRANO
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **IMPORTADORA ECUASINO S.A.**, para el cual he sido re-elegido. Guayaquil, 05 de octubre del 2017.



JUN YU QI
PRESIDENTE

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.898
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA ECUASINO S.A.**, a favor de **JUN YU QI**, de fojas **44.273 a 44.276**, Registro de Nombramientos número **12.220**.

ORDEN: 43898



Guayaquil, 10 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0187258

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JUAN